

KEMELL YORIE S.R.L.

DISOLUCION

Razón social: Kemell Yorie S.R.L. Actividad: Cría de Ganado Bovino. Domicilio legal: Mazza 3758 - 2000 Rosario.

Socios Gerentes:

* Kemell Leonardo Yorie, argentino, nacido el 3 de Agosto de 1936, L.E. 5.603.051, domiciliado en Mazza 3758 - 2000 Rosario, casado en 1° nupcias con Noemí Irma Fernández, de Profesión comerciante.

* Omar Pedro Yorie, argentino, nacido el 9 de Diciembre de 1961, D.N.I. 14.803.158, domiciliado en Guayaquil 602 - 2000 Rosario, casado en 2° nupcias con Haydeé Mercedes Erbes, de Profesión Ingeniero.

Liquidador: Omar Pedro Yorie, argentino, nacido el 9 de Diciembre de 1961, D.N.I. 14.803.158, domiciliado en Guayaquil 602 - 2000 Rosario, casado en 2° nupcias con Haydeé Mercedes Erbes, de Profesión Ingeniero.

Fecha del Instrumento: 12 de Mayo de 2009.

§ 15 73661 Ag. 3

IMPLE CAB S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 12 de junio de 2009, y en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 reunidos los señores Edgardo Juan Sánchez; Fabián Gustavo Sánchez; Claudia Andrea Sánchez y Vilma Zaire Palma Bartolini, todos ellos hábiles para ejercer el comercio, en su carácter de únicos socios de IMPLE CAB S.R.L., constituida por contrato de fecha 12 de Julio de 2002, inscripta en el Registro General de Contratos, con fecha 6 de julio de 2007, bajo el T° 153 folio 7.963 N° 835. Han resuelto: Primero: dejar sin efecto parcialmente la cesión de cuotas efectuada en fecha 31 de marzo de 2009, por el señor Edgardo Juan Sánchez en lo que respecta a las cuotas cedidas a la señora Ana Lía Nocito por encontrarse ésta prohibida por los artículos 1441 y 1358 del C.C. Subsistiendo parcialmente la cesión efectuada por el mismo al señor Ricardo Antonio Miriani y al Señor Matías Gustavo Sánchez. Segundo: Tomar conocimiento y aceptar expresamente la transferencia y cesión de cuotas que el señores Edgardo Juan Sánchez, efectúa en acto separado del siete y medio por ciento (7,5%) de las cuotas sociales que tiene y posee en Imple Cab S.R.L, a favor del señor Matías Gustavo Sánchez, argentino, D.N.I. N° 32.251.276, empresario, soltero, con domicilio en calle Av. Francia N° 1735, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

1. Socio saliente: Edgardo Juan Sánchez.

2. Nuevo Socio adquirente: Matías Gustavo Sánchez.

3. Monto de las Cesiones: Las cuotas transferidas son de un valor nominal de pesos uno cada una (\$ 1), totalizando la suma de pesos ochenta mil cuatrocientos (\$ 80.400), los cuales representan un 7,5% del capital total efectivamente integrado, que los cedentes manifiestan haber recibido en dinero en efectivo antes de este acto de manos de los cesionarios.

4. En consecuencia, se modifica la cláusula quinta del contrato social.

§ 47 74153 Ag. 3

CONSTRUCCIONES Y

MONTAJES DEL SUR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha del Instrumento: 29 de Junio de 2009.

Cesión de Cuotas: la socia Claudia Jorgelina Bianchi cede a su consocio Leonardo Andrés Giancarelli la cantidad de 9.000 cuotas de pesos diez V.N. cada una.

San Lorenzo, julio de 2009.

§ 15 74134 Ag. 3

GANADERA DEL NORTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en fecha 28 de agosto de 2008, realizó la siguiente elección de autoridades: Presidente: Marcela Patricia del Carmen Fruttero, argentina, nacida el día 16 de julio de 1957, D.N.I. N° 13.476.450 divorciada de sus 1° nupcias por resolución de fecha 23 de marzo de 1994, Expte. 41/93, por el Tribunal Colegiado de la Sala de Familia N° 3, Secretaría 1° de Santa Fe, con domicilio en calle 25 de Mayo 2051 Piso 8 de la ciudad de Santa Fe Capital, de profesión Médica y Director Suplente: María Alejandra Fruttero, argentina, nacida el 23 de enero de 1962, D.N.I. N°. 14.889.781, casada en 1° nupcias con el Sr. Adrián Eduardo María Castello, domiciliada en calle San Martín 1709 4° "B", de la ciudad de Santa Fe, Capital, de profesión Contadora Pública.

Rafaela, 18 de junio de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15 74172 Ag. 3

HIPERMIGA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la dudad de Rosario a los días del mes de Julio de 2009, se reúnen el Sr. Carlos Alberto Glielmi, DNI 14.640.336 y la Sra. Adriana Alejandra Hakimian DNI 16.743.888 únicos socios de HiperMiga S.R.L. acuerdan:

Primero: prorrogar por 10 años, es decir hasta el 7 de Julio del 2019.

Segundo: Aumentar el capital social a \$ 60.000 los que los socios suscriben de acuerdo a su proporciones actuales; integrando con sus participaciones anteriores, el 25% en este acto y el resto a los veinticuatro meses a contar del presente, se redactan las cláusulas modificadas:

Tercero: Duración: el término se fija en 25 años a partir de la inscripción en el R.P.C.

Quinta: Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 60.000 dividido en 60.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Canos Alberto Glielmi y la Sra. Adriana Alejandra Hakimian 30.000 cuotas por un total de \$ 30.000 que integran \$ 6.000 con el capital inicial, integrando en este acto la suma de \$ 6.000 y el resto la suma de \$ 18.000 en dos años del presente respectivamente.

§ 15 74177 Ag. 3

DROGUERIA DISTRIBUIDORA ELECTRA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Duración: 5 años hasta el 30 de Junio de 2014

Socios: María Elena Ester Peruzzo de Baleani, argentina, L.C. 6.139.722, comerciante, casada con Césare Baleani, nacida el 31 de diciembre de 1949, de 59 años de edad, domiciliada en Fray Luis Beltrán 2870 y Daniel Reynaldo Pérez, argentino, DNI 10.059.288, comerciante, divorciado, nacido el 27 de Octubre de 1951, de 57 años de edad, domiciliado en Belgrano 2497 ambos de Casilda, Santa Fe.

Capital Social: Aumentado de \$ 40.000; actualmente \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) representado por 50.000 (cincuenta mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una, suscripto por los Socios por partes iguales, o sea 25.000 (veinticinco mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una, que representan \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) cada una de ellas.

Integración: Capital anterior \$ 10.000 (diez mil pesos) más el 25% (veinticinco por ciento) del aumento, o sean \$ 10.000 (diez mil pesos) que se integran en este acto, más el 75% (setenta y cinco por ciento) del aumento, que se integrará en el término de ciento ochenta días a contar de la firma del presente instrumento.

Fecha Instrumento: Prórroga: 25 de junio de 2009.

Aumento de Capital: 20 de julio de 2009.

\$ 15 74201 Ag. 3

VALMER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación del Contrato Social: conforme a la resolución que aprobó el Aumento de Capital social junto con la Reconducción de la Sociedad, y a los efectos de inscripción el Registro Público de Comercio, dando cumplimiento al Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus modif., se informa:

1 Datos de los socios: Julio Cesar Mercado, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Julio de 1966, de estado civil soltero, de profesión Medico Veterinario con domicilio en calle 1° de Mayo 2975, de la ciudad de Casilda, con DNI N° 17.596.969 y Carina Gladis Valle, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de Febrero de 1972, de estado civil soltera, de profesión docente, con domicilio en calle 1° Mayo 2975, de la ciudad de Casilda, con DNI N° 22.555.465.

2 Fecha de Resolución de aprobación de Reconducción y Aumento de Capital: 20 de septiembre de 2006 y 1° de diciembre de 2006, respectivamente.

3 Denominación de la Sociedad: "VALMER S.R.L."

4 Domicilio de la Sociedad: Buenos Aires 2532 de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe.

5 Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la Venta de Equipos de Telefonía Celular y de Servicios de Televisión Satelital, sus accesorios y servicios relacionados.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6 Nuevo Plazo de duración: Veinte (20) años, contados a partir del la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

7 Nuevo Capital social: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.00) dividido en cinco mil Cuotas de pesos diez (\$ 10), cada una.

8 Administración. Dirección y Representación: a cargo de socios gerentes, Señor Julio Cesar Mercado y la Señorita Carina Gladis Valle.

9 Fecha de cierre del ejercicio económico: 30 de Abril de cada año.

\$ 25 74212 Ag. 3

CYM MATERIALES S.A.

DESIGNACION DEL AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CYM MATERIALES S.A., celebrada el 28 de abril de 2009, se ha procedido a la fijación en 3 del número de Directores Titulares (Cowes David Federico, Fernando Bielsa y Señor Horacio) y a la designación como Presidente a Cowes Eric Guillermo, como Vicepresidente a Leonilde Marta Barbisan de Cowes y como Directoras Suplentes a Margarita Elena Cowes y Lorena Moira Cowes. Los Directores designados durarán en su mandato 3 (tres) ejercicios.

§ 20 74238 Ag. 3

PELLEGRINI MONTAJES S.R.L.

CONTRATO

1. Denominación: PELLEGRINI MONTAJES S.R.L.

2. Socios: Entre las señores Javier Alejandro Pellegrini, argentino, comerciante, DNI Nº 24.479.074, casado en 1º nupcias con Ana Laura Navarro, domiciliado en calle Fernández Moreno 2611 1º Piso ; Dto. E, Rosario, nacido el día 26 de Marzo de 1975 y Silvina Inés Pellegrini, argentina, ama de casa, DNI Nº 25.324.744, casada en 1º nupcias con Andrés Alberto Naveira, domiciliada en calle Maspoli 1250, Rosario, nacida el 24 de Septiembre de 1976.

3. Lugar y fecha de constitución: Rosario, 2 de Julio de 2009.

4. Domicilio: Pasaje Apipé 6882, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Duración: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto Social: Tendido de líneas aéreas eléctricas. Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura eléctricas, redes e hincados de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado. Fabricación y reparación de productos metálicos.

7. Capital Social: se fija en la suma de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil), divididos en 150 cuotas de \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Javier Alejandro Pellegrini, suscribe 75 cuotas de \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una de ellas, que representan la suma de \$ 75.000 (Pesos setenta y cinco mil) que integra: \$ 18.750 (Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) en este acto en efectivo y el saldo, o sea \$ 56.250 (Pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) dentro del plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento. El socio Silvina Inés Pellegrini, suscribe 75 cuotas de \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una de ellas, que representan la suma de \$ 75.000 (Pesos setenta y cinco mil) que integra: \$ 18.750 (Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) en este acto en efectivo y el saldo, o sea \$ 56.250 (Pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) dentro del plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento.

8. Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio gerente Silvina Inés Pellegrini. A tal efecto usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedido de la denominación social.

9. Fiscalización: A cargo de los socios.

10. Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

§ 27 74236 Ag. 3

ENERGREEN S.A.

ESTATUTO

1) Denominación: "ENERGREEN" S.A.

2) Accionistas: Angel Ricardo Peris, argentino, nacido el 23 de abril de 1955, D.N.I. N° 11.448.983, casado en 1° nupcias con Diana Elena Irigoyen, de profesión empresario, domiciliado en calle Matheu 1050, de la ciudad de Rosario; Hugo Alfredo Teófilo Fernández, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1950. D.N.I. N° 8.506.021, casado en 1° nupcias con Mirta Mirian Gribando, de profesión empresario, domiciliado en calle Entre Ríos 286 4° piso. de la ciudad de Rosario y Alfredo Antonio Milisenda, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1944. L.E. N° 6.057.922, casado en 1° nupcias con Beatriz Del Valle Silva, de profesión empresario, domiciliado en calle Cochabamba 3527, de la ciudad de Rosario.

3) Lugar y Fecha de Constitución: Rosario (Prov. De Santa Fe), 23 de Marzo de 2009.-

4) Domicilio Legal: Matienzo 3122, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

5) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: 1) Industriales: Fabricación de aceites lubricantes, Fabricación de productos orgánicos e inorgánicos. 2) Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo pudiendo llevar a cabo todo tipo de actos civiles y comerciales en el marco de los convenios de integración o colaboración creados o a crearse entre la República Argentina y otros países; Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4° del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social, Acciones: El capital social asciende a la suma \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto y \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una. Se procede a formalizar la suscripción e integración del Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: Angel Ricardo Peris suscribe 650 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 1 votos por acción y \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, equivalente a \$ 65.000 (pesos sesenta y cinco mil) de capital social; Hugo Alfredo Teófilo Fernández, suscribe 175 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 1 votos por acción y \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, equivalente a \$ 17.500 (pesos diecisiete mil quinientos) de capital social y Alfredo Antonio Milisenda, suscribe 175 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 1 votos por acción y \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, equivalente a \$ 17.500 (pesos diecisiete mil quinientos) de capital social.

8) Administración, dirección y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea o los directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la Asamblea deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.-

9) Fecha cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

10) Directorio: Se procede a la designación del primer Directorio que estará compuesto por 1 Director Titular y 1 Director Suplente, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. Director Titular: Angel Ricardo Peris, como Presidente. Director Suplente: Hugo Alfredo Teófilo Fernández.

\$ 60 74234 Ag. 3

TRANSPORTE ENRI NEGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados: TRANSPORTE ENRI NEGRO S.R.L. s/Reconducción y Modificación Cláusula Quinta, se indica que por

Acta de reunión de socios de fecha 03/06/09, de acuerdo a lo normado por el art. 95 de la Ley 19.550, se procedió a la reconducción de la sociedad, y por lo consiguiente a modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 233 F° 109, Libro XIV de S.R.L., Legajo 5413, con fecha 8 de marzo de 1999, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "Quinta: Duración: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse previa inscripción en el Registro Público de Comercio y por disposición de los socios por igual o superior logro de tiempo, y también podrá disolverse si así lo conviniere los socios".

Santa Fe, 3 de Julio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 74171 Ag. 3

LE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que mediante escritura n° 194 de fecha 23/07/09, pasada ante el Escribano Doctor Eduardo J. M. Lamarque y Registro n° 50, fue modificado el objeto de la sociedad "LE" S.R.L. por lo cual ha quedado reformado el Capítulo II Objeto del contrato social que queda redactado en la siguiente forma: Capítulo II: Objeto Social "A) La compra - venta, exportación, importación, consignación y distribución de productos alimenticios, agroquímicos, fertilizantes, maquinarias agrícolas, maderas, frutos, productos de curtiembres, cereales, oleaginosas, semillas y forrajeras. B) Explotar en todas sus formas establecimientos agrícolas - ganaderos, frutícolas, forestales y de granja. C) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar, por si o por cuenta de terceros, toda clase de bienes urbanos o rurales. D) Prestar servicios vinculados a las explotaciones agropecuarias. E) Producción y elaboración de alimentos para animales, para uso propio y/o comercialización dentro y fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato".

§ 15 74203 Ag. 3

VENADO COMBUSTIBLES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según resolución de fecha 1° de Julio de 2009 se ordena la publicación de edictos del cambio de Directorio y nombramiento de Síndicos.

Datos de los Integrantes del Directorio Presidente: Benítez Ernesto Agapito, nacido el 16 de enero de 1957, D.N.I. 12.326.724, domiciliado en calle Moreno 970 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil divorciado, de profesión comerciante. Vicepresidente: Benítez Jonatan, nacido el 28 de septiembre de 1985, D.N.I. 31.867.744, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1520 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil soltero, de profesión comerciante. Director: Benítez Marianela, nacida el 18 de septiembre de 1986, D.N.I. 32.500.734, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1520 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil soltera, de profesión comerciante.

Datos de los Síndicos: Síndico Titular: Schaupp Jacqueline, nacida el 10 de septiembre de 1968, D.N.I. 20.195.469, con domicilio en calle Mitre 1088 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casada, de profesión Contadora Pública. Síndico Suplente: Morales María Cristina, nacida el 28 de septiembre de 1957, D.N.I. 13.099.962, con domicilio en calle Belgrano 1341 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil soltera, de profesión Contadora Pública.

§ 31,02 74221 Ag. 3

TIEMPO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado en el Expediente N° 469/09 la publicación del extracto del Estatuto Social modificado según Resolución Asamblea General Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2008 sobre el aumento de Capital Social a la suma de \$ 200.000 y la correspondiente modificación de Estatutos Sociales.

1 Denominación: TIEMPO S.A.

2 Capital Social: \$ 200.000 representado por 2.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y 1 voto por acción.

3 Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en calle Martín Zapata 2552.

4 Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros: 1) Operaciones de comercialización y/o industrialización de productos y subproductos agrícolas y pecuarios destinados a la alimentación humana y/o de animales; transporte de mercaderías; así como importación y exportación de los elementos que hagan a su objeto. 2) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará actos que signifiquen su inclusión en el Art. 299 inciso 4) de la Ley 19550 y sus modificaciones. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

5 Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

6 Representación: A cargo de Presidente del Directorio.

7 Depósito garantía Directores \$ 5.000.

8 Fiscalización: Se prescinde del Organo de Fiscalización según Art. 284 de la Ley 19550.

9 Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. Lo que se Publica por el término de Ley a los fines pertinentes. Santa Fe, de Junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 25 74178 Ag. 3

HEMODINAMIA Y CIRUGIA

CARDIOVASCULAR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos: HEMODINAMIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.R.L. s/Designación de gerentes y modificación de contrato", Expediente N° 629/09, se han resuelto efectuar la siguiente publicación por asamblea del día 28 de abril de 2009 se procedió a la renovación de autoridades y designación de tres gerentes titulares y tres suplentes por finalización de mandato y aprobación de la gestión anterior, quedando conformada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Carlos Adolfo Rodrigo Barbeito, L.E. 6.544.424, CUIT N° 20-06544424-1, domiciliado en Rivadavia 2911, piso 5° de la ciudad de Santa Fe; Alberto José Licheri, D.N.I. 10.235.605, CUIT N° 20-10235605-6, domiciliado en Obispo Boneo 584 de la ciudad de Santa Fe; Miguel Hominal, L.E. 6.257.657, CUIT N° 20-06257657-0 domiciliado en Santiago del Estero 2480 de la ciudad de Santa Fe. Gerentes Suplentes: Jorge Mario Jesús Serrao, L.E. 6.224.486, CUIT N° 20-06224486-1, domiciliado en Avda. 7 Jefes 3695, piso 3° de la ciudad de Santa Fe; Enrique Daniel Arias, L.E. 5.261.155, CUIT N° 20-05261155-6, domiciliado en 4 de enero 3639 de la ciudad de Santa Fe; Ricardo Salvador Casañas, L.E. 6.203.765, CUIT N° 20-06203765-3, domiciliado en Junín 3225 de la ciudad de Santa Fe; y a la aprobación de la nueva redacción del Artículo quinto del Contrato social a fin de adecuarla el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios que se denominarán Gerentes, cuyo número queda fijado en tres (3) quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. Se designarán igual número de suplentes y por el mismo término, a fin de cubrir las vacantes que se produjeran. Los suplentes ingresarán en el orden de su elección. La gerencia funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por idéntica proporción de los presentes. La asamblea fijará la retribución de los Socios Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los Socios Gerentes en forma conjunta. La representación social le corresponde a los Gerentes pero si la ausencia de alguna de ellos fuera definitiva, los integrantes de la Gerencia Plural designarán quien le sucederá hasta la finalización del mandato, incorporándose de manera inmediata el primer suplente. Santa Fe, 27 de Julio de 2009.

Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 74191 Ag. 3

GALERIA SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ordena la publicación de la siguiente designación de autoridades de "GALERIA SANTA FE S.A." s/Expte. 313/09

Por Asamblea Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2009, se designaron por el término estatutario miembros del directorio y de la sindicatura quedando distribuidos los cargos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Marcelo Klotzman, DNI 17.7212.223; Vice-Presidente: Cesar Daniel Qüesta, DNI 6.254.853; Director: Horacio Sebastián Copello, DNI 6.263.484; Directora Suplente: Georgina Inés Qüesta, DNI 5.802.741; Sindica Titular: CPN Mónica Z. Galetti, DNI 11.511.309 y Sindica Suplente: Dra. Beatriz R.G. Riboldi DNI 11.269.260. Fijaron domicilio especial en San Martín 2244, 2° Piso de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 31 de junio de 3009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 74186 Ag. 3
